



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

El Pleno del Ayuntamiento de Lagartera, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13-04-2023 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle.

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
459 619	EXPTE 382/2022 Proyecto de Ejecución de 36 FosasY 30 Columbarios en Cementerio Municipal	3.921,22€
459 619	EXPTE 122/2023 Proyecto ejecución de Pista de fútbol 3 en Parque Santa Ana	18.000,00€
<b>TOTAL</b>		<b>21.921,22€</b>

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	21.921,22€
<b>TOTAL</b>		<b>21.921,22€</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

En Lagartera, a 13 de abril de 2023.-El Alcalde, Sergio Alía Estrada.

Nº. I.-2313